

TRANSPORTE ESTUDIANTIL ESTEPA TRANSESTEPA S. A.

Expediente No. 33330
Teléfono No. 2430366

Resolución No. SCVS-IRC-16 0066
RUC No. 0190329747001

Camilo Ponce Enríquez, a 23 de marzo 2018

**INFORME DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ANUAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DEL 2017.**

TRANSPORTE ESTUDIANTIL ESTEPA TRANSESTEPA CIA. LTDA., mantiene con una cuenta de ahorros No. 122-0065231 en el Banco de Machala S.A., la misma que al ser actualizada se precisa que el saldo es de QUINCE, 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a esto se suma que mediante ESCRITURA DE TRANSFORMACIÓN DE LIMITADA A ANÓNIMA, ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y ADOPCIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO SOCIAL, ante la Notaría Décima Novena del cantón Cuenca, la misma que se inscribe bajo el número 7, repertorio 32 del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Camilo Ponce Enríquez, de fecha 29 de abril de 2016, el saldo llega a UN MIL NOVENTA, 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, conforme a la cartola actualizada el 13 de agosto de 2015.

Se ha celebrado un convenio de débito entre el Gerente y Representante Legal anterior y el Servicio de Rentas Internas, por lo que a partir del 18 de agosto de 2015 se reportan egresos mínimos de la cuenta de ahorros referida, descargos que se venían adeudando con anterioridad, por lo que al 31 de diciembre de 2016 el saldo operativo es de NOVECIENTOS SETENTA SEIS, 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Al no existir inversiones o compras de ninguna naturaleza a favor de la Compañía, no existe ninguna factura, ni retenciones de IVA y FUENTE.

Como para conocimiento general, ciertos gastos se los ha realizado con aportes no facturados de determinados accionistas, pero no se ha tocado el capital suscrito de la Compañía, sugiriendo a la nueva administración invertir dicho capital en bienes de oficina y el desarrollo de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar al Organismo de Control, a ustedes compañeros accionistas, dejando este informe en manos de la señora

Presidente para la correspondiente aprobación en una junta general extraordinaria de accionistas legalmente convocada.

Atentamente,



Wilson Aparicio Quituizaca Álvarez
COMISARIO PRINCIPAL

